



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don Gabriel Mato Adrover, Secretario del Comité de Promoción Deportiva CERTIFICA:

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2019 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE PÁDEL.

El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de Pádel que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma desde la fecha de su aprobación en adelante, cuyo texto es el siguiente:

1. LA ROPA DE JUEGO

1.1. Todo participante en la competición organizada por esta Entidad deberá tener como mínimo la indumentaria adecuada para la práctica de este deporte, es decir, pantalón corto y camisa, así como calzado deportivo. No pudiendo participar en concentraciones en ropa de calle.

2. LAS CANCHAS (En caso de que se realizara la competición en cada municipio)

2.1. Deberán reunir las mejores condiciones para la práctica de dicho deporte.

2.2. El municipio donde el PPD actúe como local será el encargado de cuidar aspectos tales como: buen estado de las canchas y buena disponibilidad a la hora de utilizar los vestuarios del mismo.

2.3. A cualquier participante que produzca daños materiales en las instalaciones que visite o en la suya propia se le aplicará lo especificado en el Art. 3 del REGLAMENTO DISCIPLINARIO correspondiente a la Normativa General de la presente campaña.

2.4. Se cuidarán las buenas formas a la hora de jugar tanto con los compañeros como con los adversarios, así como los las personas que se encuentren en el público.

3. LOS DEPORTISTAS

3.1. Las categorías convocadas son:

Las categorías convocadas para esta modalidad deportiva serán las publicadas por cada campaña en www.lapalmadeportes.es/content/documentacion.

3.2. Sólo se permitirá la participación a los niños/as que estén debidamente validados por medio del software de la Promoción deportiva.

4. DESARROLLO DE LAS CONCENTRACIONES.

Como norma general, en la medida de lo posible, se establece no poner a competir en primera ronda parejas del mismo municipio, que si se podrán enfrentar a partir de la 2ª ronda. Se podrá hacer o no, siempre dependiendo del nº de inscritos que permita no emparejarlos en 1ª ronda.

En las concentraciones se agruparán a los deportistas por niveles independientemente de la categoría de edad que tenga, se realizarán cuadros mezclando a los deportistas de todos los puntos de promoción.

Con los más pequeños que apenas pasan pelotas por encima de la red se desarrollarán juegos en otros espacios y con material alternativo, siempre esta parte de la concentración estará guiada por un monitor.

5. PARTIDOS.

Los partidos se jugarán a un set a 4 juegos, no existiendo diferencia de dos juegos para acabar partido, si se llega al empate a 3 juegos, el partido acaba con el primero que llegue a 4 juegos ganados.

6. TANTEO EN CADA JUEGO.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:

Ningún punto - "cero"

Primer punto - "15"

Segundo punto - "30"

Tercer punto - "40"

Cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado **punto de oro**. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

4. INSCRIPCIONES Y FECHA DE JUEGO.

Las inscripciones de los niños para participar en cada una de las concentraciones se ha de realizar como fecha tope a las 12:00 del miércoles anterior a la realización de la misma, enviando al correo del coordinador de pádel (julio.rodriguez@cablapalma.es) o al chat de whatssApp de la modalidad los inscritos, para que de tiempo de establecer los grupos, los cuadros y los órdenes de juego.

Durante la competición se establecerán grupos para que todos jueguen una liguilla a una vuelta, para que así se aseguren varios partidos, estos partidos siempre irán en función del número de niños inscritos en cada concentración.

Las fechas de las concentraciones se publicarán, pero siempre dichas fechas estarán en función de las propias instalaciones donde se van a desarrollar las competencias, ya que no son instalaciones propias del Cabildo Insular de La Palma. El día en que se realizarán las concentraciones será en sábado y siempre tendrá las 9:30 como hora de comienzo de la actividad. Todos los niños que se inscriban tendrán que estar a dicha hora en las instalaciones preparados para comenzar la competición.

5. FUNCIONES DE LOS MONITORES EN LAS CONCENTRACIONES.

1. Tendrán que estar junto con el coordinador de la modalidad a la hora señalada por si hubiera que realizar algún tipo de preparación de la concentración.
2. Durante la competición cada monitor estará situado en cada cancha donde se realice el cuadro, llevando la dinámica de dicha competición, teniendo que intervenir en caso de que haya algún tipo de duda entre los competidores en relación a algún punto o dudas en el tanteo, etc.
3. Hacer respetar a los niños todas las normas de convivencia que sean necesarias para una buena relación tanto con monitores, con la instalación, como en la competición.
4. Obligación de asistir a la concentración, los niños no pueden competir sin que el monitor esté presente en la concentración, aunque los niños se desplacen a la concentración con los padres, el encargado de los mismos son sus monitores.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Comité Raúl Camacho Sosa, en Santa Cruz de La Palma, a 3 de diciembre de 2019.

Vº Bº
Presidente Comité Competición
Francisco Raúl Camacho Sosa

